

## Violencia contra las mujeres, crisis de paradigmas sobre los conceptos de la casa y el hogar en tiempos de pandemia y su impacto en la seguridad ciudadana en Panamá - 2020

Tamara Martínez Paredes

*Universidad de Panamá con estudios en Sociología, Diplomados en Género e Investigación y Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en teoría y métodos de investigación, en tesis.*

*Labora en el Departamento de Investigación y Publicaciones del INED-Tribunal Electoral*

[temartinez@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:temartinez@tribunal-electoral.gob.pa)

*Recibido 26/4/21-Aprobado 13/5/21*

### Resumen

El presente ensayo es producto de una investigación que se realizó en el marco de un proyecto de la Red de Conocimiento en Seguridad Ciudadana a nivel de Centroamérica (CONOSE), entre octubre de 2020 y marzo de 2021. En el mismo se aborda la situación de las mujeres ante la violencia que ocurre en los hogares, en el contexto de la casa, que se agudizó en tiempos de pandemia, debido a las medidas adoptadas para frenar el contagio, en el escenario de crisis socioeconómica, con pérdida de empleos, suspensión de contratos y fuertes restricciones de movilidad. El largo período de confinamiento decretado por las autoridades sanitarias y del órgano ejecutivo en Panamá, las obligó a convivir con sus agresores las 24 horas del día, con la gravedad de que muchas, en estas circunstancias pudieron perder la vida. La batalla contra la COVID-19 se convirtió en la batalla de las mujeres para sobrevivir en tiempos pandémicos, a la carencia, el aislamiento y la violencia, dejando al descubierto de igual forma las desigualdades sociales de las que son víctima, al encargarse de las tareas de cuidado de la familia, el hogar y la casa, así como que el quedarse en casa, no se vivió de igual forma en todos los hogares panameños.

**Palabras clave:** Pandemia, violencia, mujeres, hogar, desigualdad.

### Abstract

This essay is the product of an investigation that was carried out within the framework of a project of the Knowledge Network on Citizen Security at the Central American level (CONOSE), between October 2020 and March 2021. It addresses the situation of women in the face of violence that occurs in homes, in the context of the home, which worsened in times of pandemic, due to the measures adopted to stop the contagion, in the scenario of socioeconomic crisis, with loss of jobs, suspension of contracts and strong mobility restrictions. The long period of confinement decreed by the health authorities and the executive body in Panama, forced them to live with their aggressors 24 hours a day, with the seriousness that many, in these circumstances, could lose their lives. The battle against COVID-19, then also became the battle of women to survive in pandemic times, lack, isolation and violence, exposing in the same way the social inequalities of which they are victims, by take care of the tasks of taking care of the family, the home and the house, as well as that staying at home, was not experienced in the same way in all Panamanian homes.

**Keywords:** Pandemic, violence, women, household, inequality.

### Introducción

El trabajo que se presenta a continuación consta de tres apartados, en el primero se trata de manera amplia el tema de la pandemia y su impacto en toda la región y en Panamá, con especial énfasis en las mujeres, citando algunos estudios realizados por la CEPAL, ONU

Mujeres y encuestas nacionales que han realizado monitoreo de los efectos de la crisis generada por la COVID-19.

La segunda parte brinda algunas definiciones conceptuales en el tema de la violencia contra las mujeres, así como datos estadísticos para argumentar que en el actual contexto de la pandemia la violencia, no apenas continua afectando a las mujeres como en muchas comunidades las ha afectado aún más, particularmente en medio de la crisis de paradigmas entre casa y hogar, los cuales dejan de ser el lugar de protección y acogida para sus habitantes, para convertirse en el trincheras de guerra contra la COVID-19.

En la tercera parte se aborda el tema del territorio o el contexto desde donde se afronta la guerra, porque es importante resaltar que uno de los aspectos de nuestra realidad que más tuvo notoriedad a raíz de la pandemia fueron las desigualdades sociales, donde también fundamentamos el planteamiento sobre la casa y el hogar en crisis, en los que, aunado a la falta de espacios habitables, ingresos dignos, educación y salud, no es viable avanzar en medio de la incertidumbre y se revelan más intensamente las carencias de políticas públicas focalizadas en la atención de los problemas de las comunidades más pobres y vulnerables, en donde la violencia y la propagación rápida del virus, afectan la salud pública y la seguridad ciudadana. De igual forma, se describen algunas de las principales medidas mitigadoras adoptadas por Panamá y otros países de la región de América Latina y el Caribe, frente a la pandemia a fin de controlar y relativizar sus efectos, haciendo énfasis en que muchas de ellas no incluyen medidas diferenciadas tomando en cuenta la etnia, el género, la orientación sexual o la cultura.

Finalmente, siempre es importante reconocer que a impactos diferenciados de los problemas, que durante la pandemia siguen afectando a las mujeres, con acentuadas desigualdades de género presentes en los principales indicadores como empleo, acceso a recursos económicos (autonomía financiera), violencia doméstica, carga de tareas de cuidado, entre otras, se concluye y recomienda la importancia de aplicar el enfoque de género en las políticas públicas, a fin de generar resultados objetivos en la vida de las mujeres, poblaciones y grupos que las requieren para desarrollar sus capacidades, afrontar la crisis y mirar hacia el futuro.

### **I - Mujeres en tiempos de pandemia: factores socioeconómicos a nivel de región y Panamá.**

La pandemia por el nuevo coronavirus ha tenido impacto en todo el mundo, pero los efectos diferenciados en grupos en especial situación de vulneración de derechos como lo son las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, deja al descubierto las enormes brechas de desigualdad que los mantienen en esa situación.

En marzo de 2020, se detecta el primer caso del virus SARS-Covid19 en Panamá, lo que trajo como consecuencia que se adoptaran una serie de medidas sanitarias, económicas, sociales y políticas para tratar de frenar los efectos del virus en la población: contagios entre la población y las muertes.

Ante este complejo escenario, se trata de analizar la forma en que la crisis de salud desencadena nociones sobre la casa y el hogar como sitios seguros de refugio y convivencia afectiva de las familias, a través de la exploración de algunos datos sobre territorios específicos, en los que la violencia y la inseguridad se convierten en indicadores privilegiados para entender que, en el lugar de la intimidad familiar, el hogar, se reproducen también desiguales relaciones de poder, lo que cuestiona la noción del sitio armonioso, especialmente en lo que respecta a la violencia contra la mujer y el trabajo doméstico.

Observase que la profundización de la desigualdad social va delimitando contornos específicos en esta crisis de salud, a partir de aspectos como la distribución del trabajo doméstico y de los cuidados, la violencia contra las mujeres, su distancia de los espacios de decisión política, así como la desatención de sus derechos reproductivos, se constituyen en críticas severas que se desprenden del abordaje de la actual problemática causada por la pandemia en Panamá y su afectación especialmente en relación a las mujeres.

Y es que el efecto de la crisis no sólo se registra en el ámbito de la salud:

*“La pandemia del COVID-19 tiene fuertes efectos en el ámbito de la salud y profundas implicaciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo social”.*

(CEPAL, 2020).

En América Latina, en un escenario de bajo crecimiento económico, el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, alto nivel de desigualdad y vulneración de derechos, así como el debilitamiento de la cohesión social, son algunas de las características del actual contexto de la pandemia por la COVID-19. Según los análisis realizados por la CEPAL durante el año 2020, la pobreza en América Latina aumentaría al menos 4,4 puntos porcentuales (28,7 millones de personas adicionales) con respecto al año 2019, por lo que alcanzaría a un total de 214,7 millones de personas (el 34,7% de la población de la región).

Las medidas de distanciamiento físico y social, para frenar la propagación del coronavirus, implicaron en todos los países, pérdida de empleos, reducción de horarios laborales y por ende una rebaja en los salarios, afectando amplios estratos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza y de precariedad laboral. Así en 2020 se proyectó que habría 11,6 millones de desocupados más que en 2019). Es característico a nivel de la región, los mercados laborales precarios, con una alta proporción de empleos informales (un 53,1% en 2016, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018). Panamá se encuentra entre los 17 países en donde este Organismo ha realizado proyecciones de la población en base al crecimiento de la pobreza y la pobreza extrema en el año 2020. Tomando como base el nivel de pobreza del año 2019 en Panamá de (6.2%) en un escenario alto esta podría crecer hasta un 6,8% y en cuanto a la pobreza extrema de un 14.2% en 2019, podría aumentar en un escenario alto hasta 15.6%.

Se destaca que, entre los grupos especialmente vulnerables a la crisis socioeconómica causada por la pandemia, se encuentran las mujeres, en el cuadro a continuación mostramos algunos factores intervinientes en esta situación:

**Tabla 1: Impactos socioeconómicos del COVID-19 en las mujeres, a nivel de la región**

<b>Población</b>	<b>Situaciones en que incide la pandemia</b>
<b>Mujeres</b>	Salud física y mental Ingresos laborales Acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad, gas, tecnologías digitales). Trabajo de cuidado no remunerado Violencia doméstica.

Fuente: CEPAL, 2020.

En Panamá, el impacto de la crisis en las mujeres se manifiesta con las mismas características antes descritas por la CEPAL, sin embargo, es nuestra premisa principal para entender cómo ha sido el impacto de la pandemia en las mujeres, sobre todo sobre aquellas que sufren

violencia, que dicho impacto no ocurre de la misma forma en todo el país. Existen diferencias entre sectores poblacionales, aún en la ciudad de Panamá, que nos llevan a ponderar que la pandemia pudo ser asumida de formas distintas y sus afectaciones dependiendo de la localidad donde se reside, ha causado múltiples y diferentes consecuencias, en la salud y la educación, en los ingresos laborales y en la seguridad de los segmentos sociales.

Esto es así porque existe un factor transversal a lo político, lo social, lo económico y lo cultural, este es el grave estadio de la desigualdad vivida en países de nuestra región. Esta variable es analizada mediante una encuesta realizada por el Centro de Estudios Políticos y sociales (CIEPS) en 2019, donde encuestaron a 1,192 ciudadanos(as) de la capital panameña sobre diversos tópicos que afectan la ciudadanía y la democracia. Los principales resultados indican que el 68.9% de la población piensa que no existe la igualdad de oportunidades, 72.5% piensa que Panamá es un país inseguro y 70.6% de las mujeres indican que se encargan la mayor parte del tiempo de las tareas de cuidados. La brecha de la desigualdad económica y de género se muestra a través de la pérdida de los empleos que, en este contexto, ha afectado inclusive a parte de la clase media en Panamá, quienes pasan a formar parte de bolsones de personas que requieren apoyo por parte del gobierno para subsistir a la crisis.

Así de forma general se observan las desigualdades, pero en específico si hablamos de desigualdad de género y educación, la encuesta muestra que las mujeres encuestadas cuentan con mayor nivel educativo que los hombres, incluso con educación universitaria, sin embargo, sólo un 54.8% trabaja, asimismo en el nivel de desempleo sólo un 28.8% de hombres manifestó no contar con un empleo mientras que el 71.3% de mujeres se encontraban desempleadas durante ese período (11 al 24 de octubre 2019). (CIEPS, 2019).

En 2020, la pandemia evidenció el drama de muchas personas, una realidad insospechada por gran parte de sectores socio económicos favorecidos, la carencia por parte de la población del acceso a servicios básicos y esenciales, como el agua potable, principal recurso para combatir la enfermedad causada por el virus de la Covid-19. Constatase que, en muchos casos, las casas en donde debían permanecer las familias para no contagiarse no contaban con las condiciones básicas para permanecer en ellas. En el caso específico de las mujeres, además de las precariedades de la infraestructura doméstica, la casa se convirtió en sitio de doble jornada de trabajo, ya que debían hacer frente a las jornadas laborales (teletrabajo) en las situaciones en que aún conservaran un empleo y además servir de pilar esencial en todos los cuidados de la familia que incluye infantes, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. Y en el caso de la casa no contar con los servicios esenciales eran ellas las que también debían suplir estas carencias sistemática o eventualmente.

El informe diagnóstico realizado por ONU Mujeres en 2020: “Análisis preliminar sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las mujeres”, hace referencia a dónde y cómo se encuentran las mujeres para hacer frente a la batalla contra la COVID-19. En el mismo se evidencia que las mismas son las que conforman la fuerza laboral del trabajo en residencias externas (empleo doméstico remunerado), también el no remunerado (amas de casa en sus hogares). También los datos presentados por el estudio revelan que las mujeres son 76% de fuerza laboral en el sector social y de salud (INEC, 2019), pero en enfermería supera el 90% (INEC, 2020). Esto indica que las mujeres según los empleos que realizan se encuentran expuestas a los contagios y a otras situaciones que desmejoran su calidad de vida en el contexto de la pandemia. A continuación, presentamos, algunos datos que dan cuenta de la situación social y económica de las mujeres en Panamá.

**Tabla 2. Principales indicadores que caracterizan la situación socioeconómica de las mujeres en Panamá**

<b>Sin ingresos propios (2018)</b>	de 15 y más años de edad son el 25%, entre 15-24 años son el 44.4%.
<b>Trabajadoras del hogar remuneradas (2019)</b>	82% de las trabajadoras domésticas remuneradas no cuentan con seguridad social
<b>Población económicamente activa (2019)</b>	55% de mujeres económicamente activas mientras que los hombres representaban el 78%.
<b>Desempleo</b>	Las mujeres desempleadas son 8.8%, situación que se acrecienta alcanzando 19.2% para las mujeres entre 15-29 años.
<b>Subempleo</b>	Un tercio de la población femenina ocupada es por tiempo parcial.
<b>Brecha salarial (2018)</b>	Con ajustes de las variables socioeconómicas, es de 7.29%, mientras que la no ajustada para mujeres con Postgrado y Maestría es de 18%.

Fuente: ONU Mujeres, 2020.

Este cuadro retrata la situación desigual, aun antes del agravamiento en el campo de la salud pública que mantiene a la población en estado de vulneración ante la amenaza de los contagios y las muertes, en donde las mujeres ya mostraban signos de encontrarse en desventaja frente a sus derechos al trabajo digno, a remuneraciones equitativas y con seguridad social.

El impacto de la crisis sanitaria de 2020, con la situación económica del país que no permite generar mayores ingresos a las mujeres que viven en la informalidad, sumado a que hay un gran número de trabajadoras cuyos contratos están suspendidos o casos en que otras dependen de ingresos de familiares, impacta fuertemente en las condiciones de vida de las mujeres ya que un expresivo porcentaje se encuentran en pobreza y sin autonomía financiera. El escenario se hace propicio para que la agenda gubernamental en la que se trabaja para dar respuesta a la crisis contemple estrategias basadas en las necesidades diferenciadas de las mujeres, o sea, estrategias cónsonas con las desigualdades que deben superar, fortaleciendo sectores económicos en los que mayormente se desempeñan y en base a su participación activa. El gran desafío para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible sigue siendo la igualdad y el empoderamiento económico para la mitad de la población, las mujeres.

## **II. De la violencia doméstica contra las mujeres en contexto de pandemia, la casa y el hogar, algunas definiciones conceptuales**

Detrás de la situación de pandemia por la COVID-19 decretada en América Latina desde marzo de 2020, se mantiene latente la situación de violencia e inseguridad que viven las mujeres, adolescentes y niñas.

El último informe generado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, indica que en el actual contexto de la pandemia se ha evidenciado la intensificación de la violencia contras las mujeres y las niñas. Y en paralelo, las medidas de confinamiento,

aislamiento, restricciones de movilidad, se han convertido en barreras de acceso a servicios de protección esencial para las mujeres.

Pero ¿qué es la violencia y por qué se ejerce en contra de las mujeres y las niñas? Ante todo, es importante reconocer que todas las mujeres y las niñas, se encuentran en riesgo latente de sufrir violencia en algún momento de sus vidas. Esta afirmación tiene base en los resultados de encuestas realizadas en países como México, Ecuador y República Dominicana, que muestran que entre el 60 y el 76% de la población femenina ha sido víctima o ha experimentado algún tipo de violencia por razón de género (CEPAL, Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19, requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos, 2020). La violencia consiste en un hecho en el que se utiliza la fuerza y se manifiesta el poder.

La violencia basada en género acontece tanto en el ámbito doméstico familiar (en el hogar), pero también puede ocurrir en espacios públicos, como el trabajo, la comunidad y en la política. Sobre el particular, es importante comprender que esto forma parte de un sistema social y cultural en el que se combinan una serie de factores como: el patriarcado, la desigualdad de género y la forma más cruel de la violencia contra la mujer, el femicidio.

El patriarcado es una forma cultural en la que hombres y mujeres han sido socializados(as) históricamente, en donde se manifiestan diferencias en el acceso al poder y toma de decisiones, subordinando a las mujeres y a sus hijos e hijas al mandato ejercido por el género masculino. Es precisamente a lo interno de ese sistema cultural, en el que se desarrollan las desigualdades que se deben superar y que se encuentran presentes en muchos ámbitos: en el cultural, en el social, en el económico y en el político. Este aprendizaje que se transmite y es aceptado culturalmente, perpetua las desigualdades en el ámbito doméstico, a través de las cargas de tareas reproducción y de cuidado que recae sobre un género específico, logrando acentuarse en la estructura del hogar y de la familia.

Partiendo de este conocimiento, que brindan las teorías de género y la investigación de las ciencias sociales, se entiende que las interacciones cotidianas en espacios íntimos como el hogar y la casa, al ser violentas, desiguales y con ventaja de un género sobre otro, causan la violencia doméstica, contra mujeres, niños, niñas y adolescentes principalmente. Este tipo de violencia ha sido establecido en la legislación de muchos países donde se reconoce como delito y se condena con pena de prisión. En Panamá, la ley 38 de 2001 introduce y reforma artículos al Código Penal y judicial, además deroga otros contenidos en la ley 27 sobre violencia intrafamiliar, terminología utilizada para catalogar los hechos de violencia en el ámbito íntimo de la casa y entre miembros de una misma familia.

La mencionada ley fue objeto de análisis por parte de la abogada Mariblanca Staff, donde explica los conceptos adoptados, el de violencia intrafamiliar o doméstica.

*“La violencia doméstica, también denominada "intrafamiliar" por su parte, es una práctica o ejercicio tanto de fuerza como de poder que se produce entre miembros de una misma familia, en la que una persona es la que ejerce la fuerza o agrede, y otra u otras personas son las que resultan agredidas. Como estos*

*hechos se dan dentro de la familia, por eso se dice que es violencia intrafamiliar o doméstica... es el acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros que perjudica la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otro de sus miembros y que en su mayoría son las mujeres, los niños/as, las ancianas/os, sus principales víctimas". (Staff, 2001).*

Como antecedente de esta legislación nacional y como parte del marco legal nacional e internacional que reconoce los derechos de las mujeres, cabe mencionar que con la aprobación de la Convención de Belem do Pará en 1994, Panamá fue uno de los primeros países de la región que ratificó dicha convención mediante Ley No. 12 de 20 de abril de 1995. Esta sirvió de base a la expedición por parte de la Asamblea Legislativa de la Ley No. 27 de 16 de junio de 1995, por la cual se tipifican los Delitos de Violencia Intrafamiliar y el Maltrato de Menores.

Estas leyes también tocan puntos sensibles e importantes para aclarar a propósito de establecer como premisa que el hogar y la casa en muchas ocasiones, no son sitios de paz y convivencia armónica entre las personas que cohabitan ya sea como familia o pareja. En ese sentido, es necesario definir qué se entiende para los efectos de este trabajo por familia-casa-hogar, que, en esta composición sobre el sistema de relaciones desiguales, ya hemos mencionado que se convierten en estructuras de reproducción de desigualdades de género y violencia.

### **La casa y el hogar están en crisis**

La Contraloría General de la República de Panamá, en base a los resultados del Censo de población del 2010, publica una investigación denominada Panamá. Estado conyugal y estructura familiar, por provincia y comarca indígena, censo de 2010. En la misma encontramos definiciones sobre el estado conyugal como categoría socio demográfica utilizada para analizar la fecundidad y la estructura familiar. De ahí que el estado conyugal:

“Corresponde a la situación en que se encuentran los hombres y las mujeres y la manera en la que la población va formando uno de sus núcleos fundamentales, en el cual se adquieren deberes y obligaciones ante la sociedad" (INEC, 2016).

Cabe señalar que este tipo de estudios socio demográficos contrasta la variable principal, en este caso “estado conyugal”, con otras como sexo, provincia o comarca, edad, fecundidad, nivel de escolaridad entre otras. Así se puede ver la estructura y composición de las familias y surgen nuevas definiciones en este caso estructura familiar y composición de los hogares y sus conexiones, como la que surge entre fecundidad y estructura familiar es una de las más usadas.

Pero y ¿qué se entiende por familia? Según Staff (2001):

*“La familia son las personas que tienen una relación de parentesco, ya sea por vínculos consanguíneos, por motivos de adopción o por afinidad”.*

Para el análisis demográfico según el censo del 2010, el hogar censal:

*“Se define como el grupo de personas que hacen vida en común bajo un régimen familiar o por razones de disciplina, salud, vida religiosa, de enseñanza, entre otros”. (INEC, 2016).*

Es evidente que existen modelos según proyecciones y análisis socio demográficos de la población panameña, que toman en cuenta el comportamiento social, de las personas respecto a sus prácticas para formar núcleos de familia o de convivencia en donde se deben compartir intereses comunes. ¿Pero esto es así? ¿Cómo surge la crisis de estos paradigmas? Y ¿Por qué las relaciones se tornan violentas? Son preguntas que van más allá de las proyecciones estadísticas y cuyas respuestas las encontramos en variables en las que poca atención se fija, a la hora de planificar y elaborar políticas públicas, como lo son la educación, el territorio, la etnia y el género.

La casa y el hogar, ¿qué representan en el imaginario colectivo? La casa primero llega a convertirse en el centro de atención, especialmente durante la pandemia, la casa debe ser el espacio de refugio y protección frente a las adversidades no apenas climáticas como también del contexto social externo a la familia y gana destaque en la actual crisis bio-sanitaria. Los hogares/familias, en un sentido más relacionados con el universo de los afectos y relaciones intrafamiliares se caracterizan por ser el lugar donde se realizan los lazos de confiabilidad, sentido de pertenencia y las prácticas del cuidado entre sus miembros. Con todo, en una ambivalencia notable y particularmente en localidades más vulnerables, aún se afirman y predominan los discursos y prácticas que fundamentan y reproducen las desigualdades de género, la dependencia y la vulneración de derechos. La filósofa Judith Butler en reciente entrevista, dijo lo siguiente:

*“El hogar suele figurar como un espacio “seguro” contra el virus. Incluso si lo es (lo cual no siempre es cierto), eso no significa que sea seguro para las mujeres que sufren violencia dentro de sus propios hogares. Debería haber otras formas de refugio que no dependan de una falsa idea del hogar como un lugar seguro. Espero que podamos re imaginar lo que significa “refugiarse”: ese es un concepto en el que se basan los gobiernos, pero a menudo es una noción idealizada del hogar familiar que oculta la verdad” (Michelson, 2020).*

En este contexto, la noción tradicional creada sobre el concepto de hogar se limita a determinados modelos de organización social y se circunscribe en el eufemismo idealizado de la relación homogénea del grupo familiar y buscando encapsular la diversidad de formas de existencia familiar y sus imbricadas influencias de las relaciones de poder que imprime la sociedad en los individuos. De tal forma, el concepto liberal de hogar no representa la pluralidad de organización familiar y ni siempre esa realidad se refleja en una mitificada armonía de grupo, o como el lugar-relación de protección, afectuosidad, intimidad y donde prevalecen vínculos de cuidados entre miembros de un mismo núcleo de cohabitantes (familiares) de una unidad física que abriga al grupo, materializada por la casa.



Esta sí, un espacio que representa el espacio que corporifica el abrigo frente a la variabilidad extrema del ambiente y la atmósfera, ante la inseguridad externa, y expresión material del “núcleo familiar” en el territorio. La casa es pues, la estructura física que abriga, y permite que se pretenda establecer la paz del hogar.

### **Violencia y femicidios presentes durante la pandemia presente en la región, Panamá no escapa a esa realidad.**

El feminicidio/femicidio, según el término adoptado por los países en su legislación nacional, es un fenómeno que muestra una incidencia anual en la región de al menos de 4,640 casos, en 2019. Esto según información recopilada en 18 países de América Latina y 6 del Caribe, que aparece en el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.

Las tasas de femicidios en países como Honduras, Salvador y Bolivia, superan las 2 muertes de mujeres por cada 100,000 habitantes. Mientras que, en el Caribe, los países registraron en 2019 un total de 26 mujeres víctimas de muertes violentas por razones de género, donde el mayor número de víctimas corresponde a las reportadas por Trinidad y Tobago con una tasa de 2,9 muertes por cada 100.000 mujeres.

En Panamá, de enero a noviembre de 2020, los datos del Ministerio Público indican un descenso en el número de denuncias con respecto al 2019, sin embargo, esto puede atribuirse a varias causas entre ellas el temor a los agresores, al tener que convivir las 24 horas del día, para mantener el confinamiento decretado por las autoridades.

A continuación, se presenta infografía sobre la violencia doméstica y femicidios en Panamá, para describir y analizar el comportamiento del fenómeno durante el 2020, año en el que inicia la pandemia a nivel mundial y en el que se toman estrictas medidas de confinamiento de las personas como medida que evita la transmisión del virus que causa la enfermedad del coronavirus.

En el **Cuadro 1**, se observa el número de denuncias mensuales interpuestas ante el Ministerio Público, por violencia doméstica el año pasado (2020) y comparativamente con el año 2019.

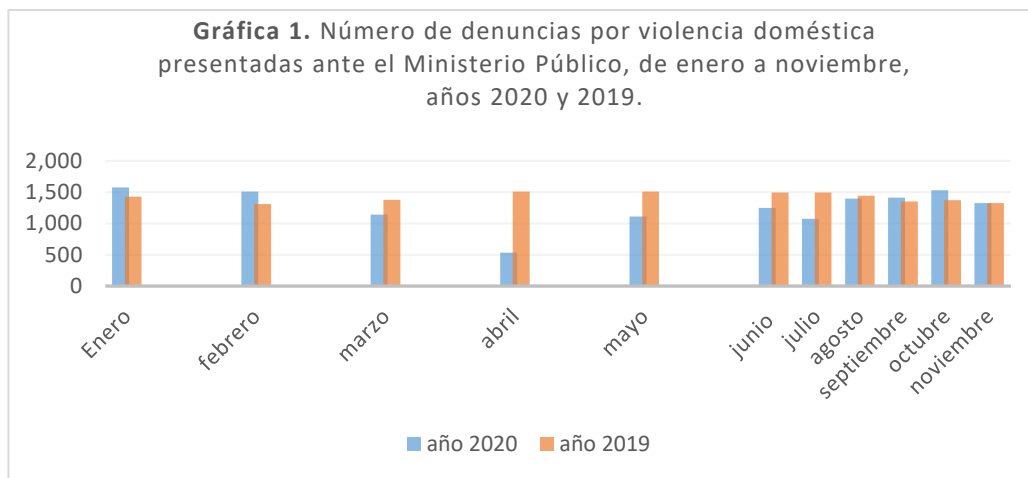
**Cuadro 1. Número de denuncias por violencia doméstica presentadas ante el Ministerio Público, de enero a noviembre de 2020 vs el mismo período en 2019**

<b>Mes</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>13,866</b>	<b>15,625</b>
Enero	1,576	1,426
Febrero	1,509	1,312
Marzo	1,140	1,379
Abril	532	1,509
Mayo	1,111	1,509
Junio	1,250	1,497
Julio	1,076	1,496

Agosto	1,399	1,445
Septiembre	1,413	1,353
Octubre	1,533	1,373
Noviembre	1,327	1,326

Luego se observa en la **Gráfica 1**, a través de las barras la disminución de las incidencias en los meses en donde hubo menor número de denuncias respecto al año anterior, es decir, los meses de marzo a julio, donde las medidas de confinamiento y cuarentenas parciales y totales decretadas por el gobierno para frenar contagios, no solo tuvieron un fuerte impacto social y económico, como además repercutieron en la reducción de los números de las denuncias frente al Ministerio Público.

El hecho, podría atribuirse al temor de las mujeres a ser identificadas por denunciar el maltrato y la violencia en el hogar, por lo que podría entenderse que existe una sub notificación o invisibilización del fenómeno, puesto que ocurre más no se registra. Pasado ese período y al iniciar el período de reactivación de algunas actividades económicas y la flexibilización de las medidas de confinamiento, podemos observar que los números de denuncias empiezan a aumentar y se aproximan hasta sobrepasar el número de denuncias referentes al año 2019.



Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

Es importante señalar que el foco de nuestro análisis se centra en la ciudad de Panamá, por ser la región del país que registra la mayor población del país, donde se consolidan las principales actividades económicas y sociales y donde se han registrado el más grande número de casos positivos de la COVID-19. Este conjunto de factores se explica, en parte, por causas y consecuencias de la desigual distribución de recursos materializados en el territorio, que reflejan diferentes niveles de las problemáticas de las poblaciones, comunidades y grupos diversos que conviven en el mismo contexto urbano. Consideramos, sin embargo, que la actual situación de la violencia afecta a las personas, en este caso a las mujeres, de manera diferenciada, inclusive territorialmente. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las denuncias de acuerdo al distrito judicial en donde se presentan.

**Cuadro 2.** Número de denuncias por violencia doméstica, según distrito judicial, año 2020.

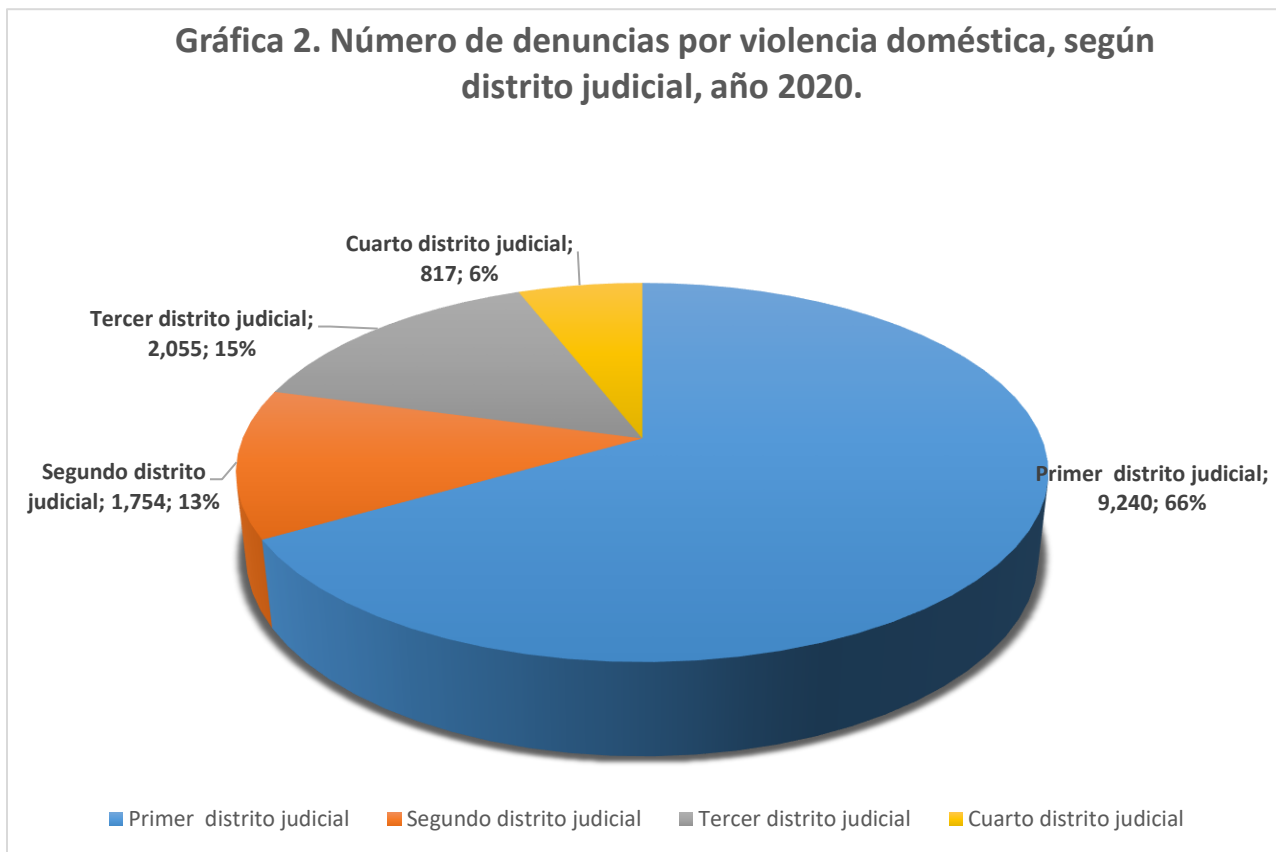
Distrito judicial	Total
	<b>13,866</b>
Primer distrito judicial	9,240
Segundo distrito judicial	1,754
Tercer distrito judicial	2,055
Cuarto distrito judicial	817

Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

Precisamente el primer distrito judicial del país está compuesto por las provincias de Panamá, Colón, Darién y la Comarca Guna Yala y es donde se concentra el mayor número de denuncias de todos los delitos que se cometen. El informe del Ministerio Público-Sistema Penal Acusatorio de noviembre de 2020, registra que el 65% de los delitos que se denuncian en el primer distrito judicial corresponden a la provincia de Panamá.

Como se observa en la **Gráfica 2**, con respecto a los porcentajes de denuncias de violencia doméstica, el primer distrito judicial tiene un 66%.

**Gráfica 2. Número de denuncias por violencia doméstica, según distrito judicial, año 2020.**



Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

Este se relaciona con el dato anterior, sobre el porcentaje de denuncias que se registra sobre todos los delitos, lo que nos indica que en general, en la provincia de Panamá y sus distritos, se concentran los más altos índices de violencia del país.

En el 2019, se registraron (15) femicidios, (5) tentativas de femicidios y (27) muertes violentas de mujeres.

En 2020, tal como se muestra en el siguiente cuadro, los femicidios aumentaron, durante la pandemia, aunque las muertes violentas y tentativas de femicidio disminuyeron.

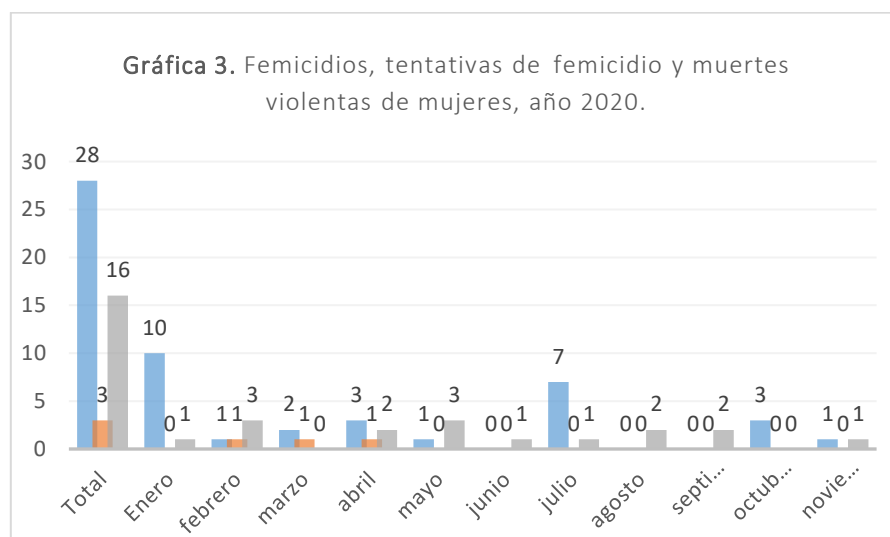
**Cuadro 3. Víctimas de femicidio, tentativas de femicidio y muertes violentas de mujeres, de enero a noviembre, año 2020**

Mes	Femicidios	Tentativas de femicidio	Muertes violentas de mujeres
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

Enero	10	0	1
Febrero	1	1	3
Marzo	2	1	0
Abril	3	1	2
Mayo	1	0	3
Junio	0	0	1
Julio	7	0	1
Agosto	0	0	2
Septiembre	0	0	2
Octubre	3	0	0
Noviembre	1	0	1

Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

Gráficamente se observa que aún en los meses en los que se mantenían las medidas de aislamiento social, para frenar la propagación de la COVID-19, ocurrieron varios femicidios, como se registra en los meses de marzo, abril, mayo y julio.



Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

En cuanto a la distribución de los femicidios por área geográfica, se observa que la mayoría ocurrieron en la provincia de Panamá, en la Comarca Ngäbe Buglé y en Panamá Oeste.

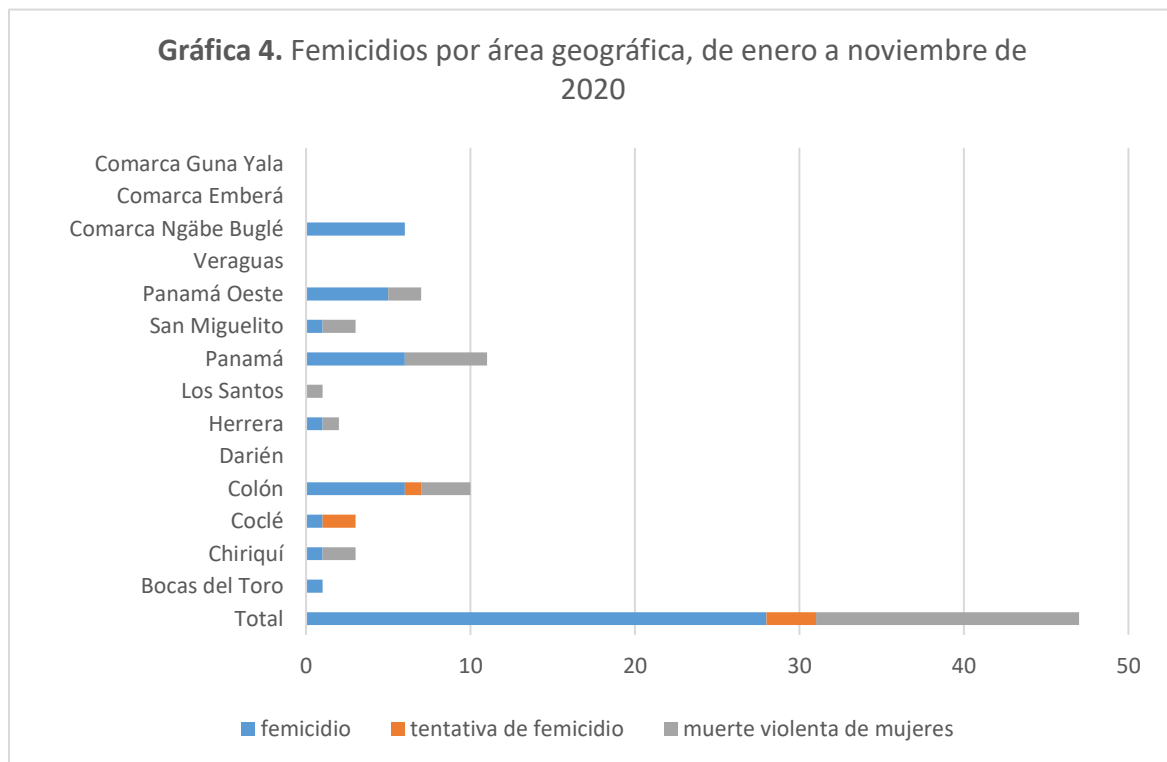
**Cuadro 4. Femicidios según área geográfica de enero de diciembre de 2020**

Provincia	Femicidio	Tentativa de femicidio	Muerte violenta de mujeres
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>16</b>
Bocas del Toro	1	0	0
Chiriquí	1	0	2
Coclé	1	2	0
Colón	6	1	3

Darién	0	0	0
Herrera	1	0	1
Los Santos	0	0	1
Panamá	6	0	5
San Miguelito	1	0	2
Panamá Oeste	5	0	2
Veraguas	0	0	0
Comarca Ngäbe Buglé	6	0	0
Comarca Emberá	0	0	0
Comarca Guna Yala	0	0	0

Fuente Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

De igual forma se observa en la gráfica 4 que, en la provincia de Panamá ocurren tanto la mayor cantidad de femicidios como de muertes violentas de mujeres, en el período señalado de enero a noviembre de 2020.



Fuente: Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación.

Un reciente estudio financiado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y publicado en 2019, sobre “*Factores intervinientes en del femicidio en Panamá: en mujeres indígenas Ngäbe Buglé y afrodescendientes*”, da cuenta de las circunstancias en las que ocurren los femicidios en Panamá, luego de una revisión de las sentencias de casos de femicidio entre el 2013 y 2016. Entre ellas:

1. *La existencia de una relación de pareja o cuando se hubiere intentado infructuosamente establecer o reestablecer una relación de esta naturaleza o de intimidad afectiva o existan vínculos de parentesco con la víctima.*
2. *El aprovechamiento por parte del autor del delito de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica de la víctima.*
3. *Por cualquier móvil generado por razón de su condición de mujer o en un contexto de relaciones.* (Código Penal, artículo 132 –A). (Herrera, Montenegro, Venado, Torres-Lista, & Pitti, 2019, pág. 17).

El mencionado artículo del código penal es adicionado mediante la ley 82 de 2013 que tipifica el delito de femicidio. Aunque la norma no cataloga las variantes de este tipo de delito cometido contra las mujeres, encontramos la siguiente afirmación sobre los femicidios en Panamá, que nos parece importante para destacar:

*“En Panamá, el femicidio ocurre por causar la muerte de una mujer, basada en la pertenencia al sexo femenino, por causa de la discriminación o cualquier forma de violencia, es un problema persistente el cual cobra la vida de cientos de panameñas, especialmente en edades jóvenes de la ciudad, del campo, las áreas indígenas y de mujeres afro descendientes, todos vinculados a concepciones machistas de subordinación, discriminación y marginación de las mujeres”.* (Herrera, Montenegro, Venado, Torres-Lista, & Pitti, 2019, pág. 23)

Luego de esta argumentación conceptual sobre la violencia que ocurre contra las mujeres, en contexto de relaciones íntimas, de familia o pareja, territorios, pobreza y discriminación, debido a prácticas culturales arraigadas en la estructura social, a continuación, se aportan datos actualizados del comportamiento de la violencia contra las mujeres en el contexto de la pandemia generada por la COVID-19, en lugares específicos de la ciudad de Panamá.

### **III - La guerra contra la COVID-19 es desigual ¿Es posible construir futuros?**

#### **La pandemia en la región y en Panamá: enfrentando la crisis, estrategias y lecciones aprendidas**

El impacto de la pandemia causada por la propagación del coronavirus, a pesar de tener precedentes como pandemias causadas por otras enfermedades contagiosas como el Ébola, SARS, Zika, llega en un momento en el que el mundo venía atravesando crisis, económicas, políticas y sociales con marcantes diferencias de acuerdo a la situación de cada uno de los países.

Según la CEPAL, el aumento de la pobreza y la pobreza extrema registrado, en 2020, compromete gravemente la posibilidad de poner fin a la pobreza en todo el mundo en 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1) con la consecuencia de no poder alcanzar todas las metas de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En respuesta, para hacer frente a la crisis, correspondió a los gobiernos de cada país, implementar las medidas necesarias para mitigar estos efectos, al mismo tiempo que las políticas públicas para preservar la salud y la vida de la población ante la presencia del mortal virus que ha cobrado la vida de millones de personas en todo el mundo.

Ese crecimiento de la cantidad de personas pobres, de la miseria y la exclusión, trae consigo problemas como delincuencia, violencia, crimen y narcotráfico, que ya en la región venían mostrando graves estragos en términos de seguridad ciudadana.

En el siguiente cuadro, se recogen las principales medidas que adoptaron países de América Latina y el Caribe, para atender la emergencia sanitaria.

**Cuadro 5. Medidas de protección social ante la COVID-19 en América Latina y el Caribe**

<b>Transferencias monetarias</b>	<b>Transferencias en especie</b>	<b>Suministro de servicios básicos</b>	<b>Protección social para trabajadores formales</b>	<b>Otros apoyos directos a personas y familias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nuevos programas de transferencias monetarias</li> <li>-Extensión de las existentes (anticipos de entregas, ampliación de montos y cobertura)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alimentos</li> <li>- Medicamentos</li> <li>-Mascarillas</li> <li>-Productos de aseo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Suspensión o exoneración del pago de cuentas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Agua</li> <li>Electricidad</li> <li>Gas</li> </ul> </li> <li>TIC (teléfono, Internet, TV)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción de la exposición al COVID-19 (teletrabajo)</li> <li>-Protección de ingresos y puestos de trabajo (seguros de desempleo, licencias, prohibición de despidos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alivios tributarios</li> <li>-Facilidad de pago de créditos e hipotecas</li> <li>-Control de precios</li> </ul>

Fuente: No. 3 Informe Especial COVID-19 CEPAL, mayo 2020.

En Panamá, las medidas implantadas por el gobierno nacional, electo en mayo de 2019, inician en el mes de marzo de 2020. Fueron implementadas definiciones como el cierre total de actividades económicas que implicaban concentración y movimiento de personas, oficinas públicas, escuelas, universidades, vuelos/aeropuertos, comercios, transporte, restaurantes y otros. Se mantuvieron funcionando los servicios esenciales como los de salud, seguridad, el transporte a cierta capacidad a fin de garantizar el traslado de funcionarios y trabajadores(as). A continuación, las principales acciones tomadas por el gobierno nacional, para hacer frente a la pandemia:



**Cuadro 6. Principales decretos, resoluciones y medidas adoptadas por Panamá ante la pandemia, “Plan Protégete Panamá y Panamá Solidario” a partir de marzo 2020 y disposiciones vigentes en 2021**

Área	Categoría	Acción
<b>Salud</b>	Control sanitario y epidemiológico	-Decreto 489 del 16 de marzo de 2020 (no vigente) medidas sanitarias para controlar la propagación del virus (cierre de locales, sitios de esparcimiento y recreación, retenes sanitarios, vigilancia en las comunidades) -Decreto 490 del 17 de marzo: Dispone toque de queda en la República de Panamá desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.
<b>Desplazamiento</b>	Restricciones de movilidad y actividades sociales	-Decreto 507 del 24 de marzo de 2020, se amplía el toque de queda y se declara emergencia sanitaria en todo el país. -30 de marzo, restricción de salida por sexo en días específicos para mujeres y hombres (no vigente) -A partir del 20 de julio se autorizan las operaciones del aeropuerto de Tocumen como un mini hub humanitario
<b>Protección social</b>	-Atención ciudadana -Seguridad social y alimentaria -Bonos económicos -Seguridad social y alimentaria	-27 de abril: se anuncia la Aplicación del Plan Protégete Panamá que permite que las personas conozcan los resultados de sus pruebas positivas y atención de las personas que presenten síntomas asociados al coronavirus -Gobierno congela cánones de arrendamiento a partir del mes de mayo y por dos meses siguientes y mantiene los subsidios por 160 millones de dólares para programas dirigidos a personas en vulnerabilidad -Alrededor de 250,000 trabajadores que permanecen con contratos suspendidos, no recibirán un bono solidario -16 de septiembre se sanciona la ley de teletrabajo y ley de vales alimenticios.
<b>Economía</b>	Limitación de actividades productivas	-8 de mayo de 2020: Decreto 612 levantamiento gradual de las restricciones señaladas para prohibir la venta, distribución y consumo de licor en todo el territorio nacional -13 de mayo, Resolución 423, retorno a la normalidad de las empresas registrá por bloques, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Salud

<b>Educación</b>	Otros	18 de mayo: Inicia el Programa “Conéctate con la Estrella”, que incluye clases virtuales para niños y jóvenes de niveles de pre media y media
------------------	-------	---

Fuente: Observatorio Regional SICA COVID-19. (SICA, 2020)

En 2020, aumente significativamente la población que requiere subsidios económicos por parte del Estado, ante la situación económica caracterizada por el cierre de empresas, suspensión de contratos, reducción de jornadas laborales y salarios, teletrabajo y pérdida de empleos. Sin embargo, en general podemos observar que no existen medidas adoptadas de manera diferenciada tomando en consideración el enfoque de género e interseccionalidad, que implica aún categorías específicas como la etnia, la cultura, la orientación sexual y la situación migratoria.

### **“Quédate en casa”**

La intervención en comunidades y territorios específicos en algunos casos fue tardía e insuficiente, se pidió a la población tomar medidas de bio seguridad como el uso de mascarillas, gel alcoholado y lavado de manos, medidas que en muchos casos no pudieron ser acatadas por las poblaciones vulnerables por falta de recursos no sólo económicos, sino por las diferencias en las prácticas culturales asociadas a higiene, alimentación y situación de las viviendas, etc. Se tomaron medidas extremas en todo el país para evitar los contagios, y no hubo capacidad para atacar los verdaderos focos de infección localizados en barriadas con alta densidad de población, número elevado de habitantes por casa, varios hogares dentro de una misma vivienda, poblados y sitios en marginación y pobreza.

### **Casas y hogares en territorios vulnerables, la pandemia impacta de manera diferenciada, algunas recomendaciones con enfoque de género**

El Ministerio de Salud (MINSA), cataloga tres regiones dentro de la ciudad de Panamá: Panamá Este, Centro y Metro. Según proyecciones de la Contraloría General, hasta el 2017 la población de Panamá Este crecía 11%, eso representaba más que todo el Distrito de San Miguelito, el más poblado de la ciudad de Panamá. En los anuarios estadísticos del MINSA, las cifras indican que, dentro de la región de Panamá Este, específicamente en la escala de los corregimientos, el de Tocumen es el más poblado de la capital superando el doble de la población de los corregimientos de El Chorrillo, San Felipe, Calidonia y Santa Ana juntos. También se estimó que entre 2015 y 2017, junto a otros dos corregimientos de la región Este: Las Mañanitas y 24 de diciembre, se conforman como los 3 con el mayor ritmo de crecimiento demográfico del distrito capital.

La tesis que sostiene esta investigación relaciona las variables: territorio donde se encuentran las unidades familiares y como impactó de manera diferenciada la violencia contra las mujeres desde la perspectiva domiciliar frente a la demanda gubernamental del confinamiento residencial para enfrentar a la COVID-19. Para ello, también es importante revisar algunas características y/o factores que podrían afectar esa relación de manera más específica, como lo son: las condiciones materiales y de la infraestructura de las casas, niveles de ingresos o recursos con que cuentan más o menos las familias para subsistir.

En ese sentido, intuimos que tanto la violencia como las dificultades para enfrentar la pandemia causada por el coronavirus, impactaron de manera distinta a las personas que conviven en esos territorios con características desventajosas, en comparación con las

condiciones favorables en términos de habitación en otras áreas de la ciudad de Panamá, caso de corregimientos como Betania o San Francisco.

A continuación, presentamos un cuadro, que muestra la evolución mensual de los casos reportados de coronavirus en los corregimientos antes mencionados, comparado con otros que los igualan en términos de población, pero se diferencian en cuanto al nivel socioeconómico de sus habitantes, dentro de la urbe capitalina.

**Cuadro 7. COVID-Corregimientos del Distrito de Panamá, Panamá Este y Panamá metro, según estimaciones de la población y nivel de contagios, de junio a diciembre de 2020.**

Corregimientos	Población estimada	Meses						
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tocumen	122,541	12	32	0	14	12	40	62
24 de Diciembre	105,738	24	38	37	0	0	16	80
Mañanitas	64,710	0	42	27	0	0	19	27
Juan Díaz	116,808	13	42	0	13	0	0	78
Betania	53,718	0	15	0	0	0	17	59
San Francisco	51,526	0	24	0	0	0	20	58

Fuente: Contraloría General de la República y Ministerio de Salud.

Los indicadores sociales estimados, tanto de crecimiento de la población realizados por la Contraloría General y los del MINSA, según número de casos (de 10 y más) reportados diariamente por los equipos de trazabilidad (MINSA, 2020) indican que son precisamente estos corregimientos poblados de la región del extremo este del municipio y con características sociales de mayor vulnerabilidad frente a la COVID-19, fueron justamente los que también presentaron mayor nivel de contagios de la enfermedad y así también en la prevalencia de muertes.

En cuanto a las características sociales según el informe del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (2012), realizado con proyecciones de crecimiento de la población de esos tres corregimientos (Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas), apuntaban como características del modelo actual de funcionamiento espacial:

- Desarrollo de asentamientos informales o no planificados, donde la mayoría de la población se instaló a partir de una lógica de origen espontáneo, sin cartas urbanísticas;
- Carencia total de conectividad inter barrial, fragmentando y atomizando el territorio;
- Urbanismo con restricciones ambientales donde existen numerosos flagrantes de ocupaciones en áreas de relevante interés ambiental o en espacios no edificables por ley ambiental;
- Homogeneidad en las actividades económicas de sus pobladores (hombres y mujeres) dedicados al comercio informal, el día a día que los aleja del desarrollo en otras áreas específicas de la vida social, económica y política del país, lo que los torna una legión de excluidos o sin acceso a los beneficios de la ciudad.

La violencia es una variable de riesgo constante que generalmente se asocia a la pobreza, que afecta la salud pública y la seguridad ciudadana. En la provincia de Panamá, es en donde se concentra tanto la mayor población de todo el país y proporcionalmente los problemas sociales y las desigualdades, que muchas veces generan actos de violencia. Ya desde años anteriores 2018 y 2019 las estadísticas de seguridad marcaban que en la provincia de Panamá se cometía el 56% y 61% de los homicidios del país, respectivamente. Esta situación demuestra que en efecto existe una relación entre las desigualdades que se presentan en los territorios que han sido objeto de este análisis, marcadas por las condiciones de vulnerabilidad y exclusión del desarrollo, lo que nos hace inferir que se convierten el caldo de cultivo para que la violencia ocurra en espacios íntimos como el hogar de estas familias, sin que el estado tenga mayor incidencia a través de políticas públicas genéricas y sin especificidades territoriales.

La pandemia por el coronavirus vino a potencializar las desigualdades sociales y de género, en un contexto en el que la principal fórmula para el combate y freno de la propagación del virus era el propalado apelo oficial “*¡quédate en casa!*”, o el “lavarse las manos” y “guardar distancia física”, precisamente en casas y hogares con ausencia de agua potable, espacios reducidos, falta de salubridad y escases de recursos financieros para compra de insumos de desinfección (alcohol, mascarillas, alcohol gel, y otros).

En ese sentido ofrecemos algunas conclusiones, basadas en los diagnósticos realizados por instituciones de perfiles multilaterales con enfoque de género, a fin de hacer frente a los desafíos que la propia realidad de cada país demanda, no solo la actual pandemia.

### **Conclusiones**

- La desigualdad y la violencia en los países Centroamérica y el Caribe, aumentó y se recrudeció debido a la pandemia. La crisis económica, social y política, trajo para las casas, una situación de confinamiento obligatorio, con pocos recursos y escasas medidas tomadas transversales basadas en la cultura y el género.
- En ese sentido es necesario que más allá del diseño de políticas a nivel de la atención acceso a la justicia y el establecimiento de sanciones, se requiere poner énfasis en el cambio de normas sociales y avanzar en políticas de prevención a través del sistema educativo, los medios de comunicación y los distintos mecanismos de transversalización del género en el país.
- De igual forma el involucrar a los diferentes actores partícipes del problema en este caso de la violencia contra las mujeres, que en contexto de COVID-19 revierten en la salud de las personas, pero también en la seguridad ciudadana. Estos actores son provenientes de las propias comunidades, del sector privado y el gobierno. También se necesita el compromiso de los hombres para cambiar patrones de la cultura patriarcal. Es vital que políticas públicas contemplen formas cada vez más amplificadoras de la voz de las mujeres y de otros segmentos vulnerables para realizar rediseños más efectivos de las iniciativas gubernamentales, de la sociedad civil, de la academia, de las empresas y de organismos de cooperación y ampliación del campo de derechos.
- En el aspecto institucional hace falta la homologación de aspectos conceptuales, registros estadísticos, indicadores y procedimientos de abordaje con enfoque de género, a fin de que las políticas lleguen a todos y todas, en virtud de que, al no tener registros diferenciados por género, se tiende a invisibilizar las problemáticas específicas que afectan a las mujeres, como suele ocurrir en torno a la violencia en el

hogar. Aspectos relacionados a la disponibilidad de datos e informaciones actualizadas representan la oportunidad de elaborar políticas públicas más eficaces y efectivas frente a los distintos escenarios en los territorios y los tipos de núcleos familiares en cada localidad.

- También se hace necesario atender a los gobiernos territoriales, a fin de asegurar que las políticas que establece el gobierno nacional se implementen en todas las regiones del país, atendiendo a sus características específicas identificadas con la participación de la comunidad. Para ello se requiere establecer canales de comunicación con las organizaciones de grupos de mujeres y los gobiernos locales.

### **Bibliografía**

- CEPAL. (2020). *El desafío social en tiempos de Covid-19*. CEPAL.
- CEPAL. (2020). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19, requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. CEPAL.
- CIEPS. (2019). *Primera Encuesta CIEPS: Valores, instituciones y economía, en la sociedad de la hiper desconfianza*. Panamá: CIEPS.
- Contraloría General de la República. (2014). *Encuesta de Indicadores múltiples por conglomerados 2013 principales resultados*. Panamá: Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República. (2014). *Panamá: Estado conyugal y estructura familiar por provincia y comarca indígena, censo 2010*. Panamá: Contraloría General de la República.
- Herrera, L., Montenegro, M., Venado, T., Torres-Lista, V., & Pitti, S. (2019). *Factores intervinientes del femicidio en Panamá: en mujeres indígenas Ngäbe Buglé y afrodescendientes*. Panamá: CENICS.
- INEC. (2016). *Panamá, Estado Conyugal y estructura familiar, por provincia y comarca indígena*. Panamá: Contraloría General de la República.
- Michelson, C. (3 de abril de 2020). *Judith Butler: "Debería haber otras formas de refugio que no dependan de una falsa idea del hogar" - La Tercera*. Obtenido de La Tercera.
- MINSA. (Junio de 2020). *Informes del Ministerio de Salud*.
- Mujeres, O. (2020). *Panamá: Análisis preliminar sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las mujeres*. Panamá: ONU Mujeres.
- OEA-CIM. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres*. OEA.
- OPS. (2009). *Observatorios municipales de la violencia, la experiencia de Panamá*. Panamá: OPS-MINSA.
- PNUD. (2019). *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Renovando las Instituciones para el Desarrollo Humano sostenible*. Panamá: PNUD.
- República, C. G. (2014). *Panamá: Estado conyugal y estructura familiar por provincia y comarca indígena, censo 2010*. Panamá: Contraloría General de la República.
- República, C. G. (2014). *Encuesta de Indicadores múltiples por conglomerados 2013, principales resultados*. Panamá: Contraloría General de la República.
- SICA. (2020). *Decretos y medidas adoptadas por Panamá*. Obtenido de Portal.
- Sociales, C. d. (2019). *Iera encuesta CIEPS de ciudadanía y derechos. Valores, Instituciones y economía en la sociedad de la hiper desconfianza*. Panamá: CIEPS.
- Staff, M. (2001). *Análisis de la Ley 38 sobre violencia doméstica en Panamá*. Panamá.